



El Ecuador ha sido, es
y será país amazónico

ARMADA DEL ECUADOR

DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA



ACTA DE BAJA Y VENTA EN CALIDAD DE CHATARRA DE LOS BIENES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO; BIENES DE CONTROL ADMINISTRATIVO; Y, BIENES RESULTADOS DE LA MODERNIZACION DE LA CORMAN Y CORLOJ, QUE NO SE ENCUENTRAN CONTABILIZADOS, FUERA DE USO E INSERVIBLES, DEPOSITADOS EN EL CENTRO DE ACOPIO No. 1 DIRABA, GUAYAQUIL 12 DE AGOSTO DE 2021.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los doce días del mes de agosto del año 2021, los señores: SERPUB Rodrigo PEREZ Vinuesa, Delegado de la Comandancia General de la Armada en calidad de observador, según Resolución No. COGMAR-JUR-025-O-2021 del 22-JUL-2021, TNNV-AB Lenin Delgado Puga, delegado de la Dirección General Financiera de la Armada, según el mensaje militar No. ARE-DIGFIN-CFB-N-042255Z-AGO-2021-O, se constituyen en las dependencias de la Dirección de Administración Financiera (DIRAFI), para formular la presente Acta, que deja constancia de los resultados obtenidos en el proceso de Baja y Venta en calidad de chatarra de los **Bienes de Propiedad Planta y Equipo y Bienes de Control Administrativo; y, Bienes resultados de la modernización de la Corbeta Manabí (CORMAN) y Corbeta Loja (CORLOJ), que no se encuentran contabilizados** fuera de uso e inservibles, depositados en el Centro de Acopio No. 1 DIRABA, diligencia autorizada por el señor Comandante General de la Armada, según Resolución No. COGMAR-JUR-025-O-2021.

Para el efecto, con la presencia de los señores: CBOP-AB Roberly Padilla Merchán, Encargado de los bienes del Centro de Acopio No. 1 DIRABA, SERPUB. Gustavo Palacios Gavica, funcionario de la DIRAFI, quien actúa como secretario, TNNV-AB Edgar Garcés García, Jefe Control de Bienes e Inventarios de la de DIRAFI, y, CPNV-EMS Rafael Remache Yagual, Director de Administración Financiera, luego de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, como son Autorización, Delegaciones e Informes, se procedió a la baja de los **Bienes de Propiedad Planta y Equipo, Bienes de Control Administrativo; y, Bienes resultados de la modernización de la Corbeta Manabí (CORMAN) y Corbeta Loja (CORLOJ),** fuera de uso e inservibles pertenecientes a la Dirección de Administración Financiera, y al haber empresas ofertantes para la compra de dichos bienes para chatarrización, las cuales se detallan a continuación con su respectivo valor ofertado:

ORD.	EMPRESA	VALOR OFERTADO
1	ECORESA	\$ 26.590,00
2	COMDAMET S.A.	\$ 18.710,00
3	COMERCIAL ORELLANA	\$ 15.630,00
4	RECYNTER	\$ 8.200,00
5	NATURECICLAJE S.A.	\$ 8.000,00



El Ecuador ha sido, es
y será país amazónico

ARMADA DEL ECUADOR

DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA



ORD.	EMPRESA	VALOR OFERTADO
6	GRUPO PONCE	\$ 8.000,00
7	EXPORFLASH S.A.	\$ 7.000,00
8	ANDEC	\$ 3.690,00 + IVA

De conformidad a las ofertas presentadas, se procedió a la adjudicación a la Empresa Ecología y Reciclaje S.A. (ECORESA), representada por el señor Arq. Carlos Arturo Pineda Pérez, portador de la cédula de identidad No. 0923848832, que se encuentra debidamente registrada y autorizada por el Ministerio de Industrias y Productividad, quien ofertó la cantidad de USD. \$ 26.590,00 (veinte y seis mil quinientos noventa.00/100 Dólares), valor depositado en la Cuenta Corriente No. 8002583404, sublínea 30200, del Banco General Rumíñahui a nombre de la Dirección General del Material.

ANEXO "UNICO"

V/INVENTARIO

Listado de bienes de Propiedad, Planta y Equipo **USD. 986.557,63**

Lista de Bienes de Control Administrativo. **USD. 23.652,43**

Listado de bienes no contabilizados Corbeta Loja (20 ítems)

Listado de bienes no contabilizados Corbeta Manabí (12 ítems)

Por la demostración que antecede, a la cantidad de **USD. 986.557,63** y **USD. 23.652,43** asciende el valor de Inventario de los **Bienes de Propiedad planta y Equipo y los Bienes de Control Administrativo, y bienes no contabilizados resultados del mantenimiento de la Corbeta Loja y Corbeta Manabí**, respectivamente, fuera de uso e inservibles, que se dan de baja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento antes citado y en base a la presente Acta, el señor Director de Administración Financiera, ordenará el egreso contable y de los inventarios, los bienes que se detallan en el anexo, que fueron dados de baja en la presente fecha.

Para constancia de lo actuado, en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente Acta, en cuatro ejemplares de igual contenido y efecto, todas las personas que intervienen.



El Ecuador ha sido, es
y será país amazónico

ARMADA DEL ECUADOR

DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA



Arq. Carlos Arturo Pineda Pérez
C.C. 0923848832
COMPRADOR-ECORESA

CBOP-AB Roberly Padilla Merchán
ENCARGADO CENTRO ACOPIO
No. 1 DIRABA

SERPUB Gustavo Palacios Gavica
FUNCIONARIO DIRAFI
SECRETARIO

SERPUB Rodrigo Pérez Vinuesa
DELEGADO OBSERVADOR
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA

TNNV-AB Lenin Delgado Puga
DELEGADO DE LA DIRECCION
GENERAL FINANCIERA

TNNV-AB Edgar Garcés García
JEFE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS
DIRAFI

CPNV-EMS Rafael Remache Yagual
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA